



ORGANISMO ACREDITADO POR EL ONA
FICHA DE CLIENTE

NOMBRE	Centro de Inspección Técnica de Automotores del Alto Paraná - CITAAP
TIPO DE ORGANISMO	Organismo de inspeccion – Tipo A
CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN N°:	ONA-CA/OI023
DIRECCIÓN	Avda. Rca. Argentina e/ Uruguay
CIUDAD	Hernandarias – Alto Paraná
TELEFONO	063122775 / 0981554700 (Ing. Oscar Tatton)
PERSONA DE CONTACTO	Ing. Juanita Tatton, Director de Calidad
E-MAIL	citaap.citv@gmail.com

ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN CONCEDIDA AL CENTRO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE AUTOMOTORES DEL ALTO PARANÁ - CITAAP COMO ORGANISMO DE INSPECCION TIPO “A”, DE ACUERDO A LA NORMA NP-ISO/IEC 17020:2013, EQUIVALENTE A LA NORMA INTERNACIONAL ISO/IEC 17020:2012 “EVALUACION DE LA CONFORMIDAD-REQUISITOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE DIFERENTES TIPOS DE ORGANISMOS QUE REALIZAN INSPECCION”, Y DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS REGLAMENTOS, CRITERIOS Y POLITICAS DEL ONA APLICABLES A LOS ORGANISMOS DE INSPECCION EN SU VERSION VIGENTE.

N°	Tipo de OI (A, B o C)	Categoría de Inspección	Sector de la Inspección	Productos/ Servicios a Inspeccionar (Extensión de la inspección)	Reglamentos/ Métodos de Inspección/ Normas y/o especificaciones	Sedes que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación	Fecha de Acreditación	Fecha de Vencimiento
1	A	Servicio	Automotriz	Inspección Técnica Vehicular de vehículos Pesados y Buses.	Ley N° 5016/2014 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”. - Ley N° 3966/2010 “Orgánica Municipal” - Ley N° 1.590/2000 Que regula el Sistema Nacional de Transporte y crea la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) y la Secretaria Metropolitana de Transporte (S.M.T)	Hernandarias	22-02-2024	22-02-2027

					<ul style="list-style-type: none"> - Resolución MOPC 1762/97. Por la cual se unifica en un solo instrumento, las disposiciones relativas al peso y dimensiones de los camiones y ómnibus, que transitan por las rutas nacionales. - Resolución MOPC N° 42 de 1996-01-14. Por la cual se modifica parcialmente el Art. 2° de la Resolución N° 1762 del 28/11/1997 - Resolución MOPC N° 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional. - Resolución MOPC N° 673/10. Por la cual se amplía el Art. 3° de la Resolución N° 147 de 2009-02-11. Por la cual se establecen normativas específicas para el tránsito de camiones de longitudes especiales para el transporte de ganado vacuno y cargas generales varias dentro de la red vial nacional. - Resolución MOPC N° 1947/2009. Por la cual se aprueba la vigencia de la Resolución MERCOSUR/GMC/RES. N° 64/08 "Uso de bandas reflectivas para vehículos de transporte por carreteras de cargas o pasajeros" - MERCOSUR/GMC/RES N.0 75/97 Inspección Técnica Vehicular internalizado por Resolución MOPC 1694/99 - Resolución DINATRAN N° 482 de 2013-12-02. Por la cual se establece la obligatoriedad de realizar la toma de fotografías de todos los procesos de inspección técnica vehicular (CITV) autorizados por la DINATRAN. - Norma Paraguaya NP 39 004 03: 2017. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría M - Norma Paraguaya NP 39 013 17. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría 			
--	--	--	--	--	---	--	--	--



					<p>N. Requisitos generales. Primera edición. Nov/2017.</p> <p>- Norma Paraguaya NP 39 014 17. Inspección Técnica Vehicular. Vehículos de la categoría O. Requisitos generales. Primera edición. Nov/2017.</p> <p>-Resolución C.D. N° 931 Por la cual se adjudica a la firma "CITAAP" , para la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos automotores y/o equipos en la zona N°06- Hernandarias (07/09/2022)</p> <p>- Minuta de Contrato de Fecha: 21 /09/2022 de la Dirección Nacional de Transporte – DINATRAN.</p> <p>- Resolución N°604/2021 Por la cual se establece la autorización de equipos por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para la medición de la emisión de fuentes móviles.</p> <p>- Resolución MADES N° 78/18 por la cual se fijan los valores límites de emisión de los contaminantes del aire provenientes de fuentes móviles</p> <p>- Resolución MADES 605/2021 Por el cual se modifican los artículos 10 y 11 de la Resolución N° 78/18 y el Artículo 2° de la Resolución N° 98/19 Referentes a emisiones de fuentes móviles y se disponen procedimientos para medición de gases provenientes de las misma</p> <p>- PE-ITV-01 V.4. Recepción y documentación ITV.</p> <p>- PE-ITV-02. V.12 Inspección técnica vehicular.</p>			
--	--	--	--	--	---	--	--	--

Gerente Técnico: Ing. Oscar Tatton

Direcciones de todas las localizaciones físicas del OEC que se encuentran cubiertas en el Alcance de la Acreditación.

Avda. Rca. Argentina e/ Uruguay - Hernandarias – Alto Paraná